

## PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

MARIO FUENTES DESTARAC

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Papel del Estado en la economía*. III. *Reglas del juego*. IV. *Política fiscal*. V. *Política monetaria, cambiaria y crediticia*. VI. *Conclusiones*. VII. *Bibliografía*.

### I. INTRODUCCIÓN

La actual crisis económica mundial, cuyos efectos a estas alturas son realmente imprevisibles, ha traído nuevamente a discusión el papel que debe jugar el Estado en la economía, no sólo en función de hacer frente a los efectos de la recesión, sino también para lograr la recuperación y con miras a retomar el camino del crecimiento económico, y que éste se traduzca en mayor bienestar social y desarrollo humano.

En mi opinión, en los últimos tiempos dos instrumentos han sido determinantes en cuestión de la intervención del Estado en las economías de los países de la región latinoamericana: el Consenso de Washington y las Metas del Milenio de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

#### 1. *Consenso de Washington*

A raíz del denominado Consenso de Washington, que surgió a principios de la última década del siglo pasado, principalmente como respuesta a los severos desequilibrios fiscales y monetarios que aquejaban a los países de la región latinoamericana, los Estados consintieron, en mayor o menor medida, en adoptar una serie de recomendaciones, específicamente las siguientes: 1. Disciplina fiscal, regida por el principio de equilibrio presupuestario y los límites al endeudamiento público. 2. Reordenación

del gasto público hacia áreas como la salud básica, la educación primaria y la infraestructura, que ofrecieran altos rendimientos económicos y generaran un potencial para mejorar la distribución del ingreso. 3. Reforma fiscal, mediante la disminución de las tasas marginales y el aumento de la base de recaudación tributaria. 4. Liberalización de las tasas de interés. 5. Tipo de cambio competitivo. 6. Liberalización del comercio. 7. Liberalización de entradas de inversión extranjera directa. 8. Privatización. 9. Desregulación, sobre la base de eliminar barreras de entrada (arancelarias y no arancelarias) y salida del mercado). 10. Certidumbre en los derechos de propiedad.

Las tres primeras medidas eran de ajuste fiscal, la cuarta de carácter monetario, de la quinta a la séptima de apertura comercial y de la octava a la décima de libre mercado y competitividad. Sin embargo, no todas las medidas fueron aplicadas en los países ni tampoco con la pertinencia y oportunidad aconsejadas. En consecuencia, se puede afirmar que la aplicación de la referida lista de medidas varió de un país a otro y, por supuesto, los resultados también fueron disímiles.

Si bien la aplicación de algunas medidas tuvo éxito relativo, más en términos de reordenamiento, no impactó significativamente en el crecimiento económico ni tampoco alentó la competitividad y la inversión productiva como se esperaba. Sin duda, la receta fue insuficiente, incompleta y en muchos casos mal interpretada o aplicada.

Entre las críticas que se profirieron en contra de los resultados de la aplicación de dichas medidas se encuentran las siguientes: 1. La disciplina fiscal fue interpretada como una reducción de la intervención pública a su mínima expresión, lo que impactó negativamente en los efectos redistributivos. 2. Los procesos de privatización, además de que en muchos casos no contaron con normativas ciertas y claras, tampoco fueron totalmente transparentes e inobjectables. 3. La ausencia de normativa pertinente y la debilidad de los entes reguladores ha permitido la actividad monopolista por parte de empresas privatizadas. 4. La disciplina monetaria se confundió con el monetarismo, que plantea el control de la oferta de dinero como única solución a todos los desequilibrios económicos. 5. La sobrevaluación del tipo de cambio en varios países fue una política permanente (no de transición), lo que redundó en una menor competitividad. 6. La falta de protección de la competencia, así como de políticas de apertura de mercados, preservaron el sistema de monopolios y oligopo-

lios, e impidieron la innovación tecnológica que asegura la competencia. 7. La economía informal sigue ocupando una porción importante de las economías nacionales. 8. Bajo el pretexto de la liberalización de inversión extranjera directa, no se implementaron controles eficientes sobre los flujos de capital, lo que alentó la presencia del capital especulativo, así como el lavado de dinero.

## *2. Metas del Milenio*

Por otro lado, en la octava sesión plenaria de la Asamblea de la Organización de Naciones Unidas (ONU), celebrada el 8 de septiembre de 2000, se adoptaron las denominadas Metas del Milenio, a saber: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre: Reducción a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a US \$ 1 por día, así como la reducción a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre. 2. Lograr la enseñanza primaria universal: velar porque todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015. 4. Reducir la mortalidad infantil: reducción en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años. 5. Mejorar la salud materna: Reducción de la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes. 6. Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades: detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/sida y detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves. 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente: incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente; reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable; y mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020. 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo: *a)* desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio; *b)* atender las necesidades especiales de los países menos adelantados; *c)* atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo; *d)* Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas naciona-

les e internacionales, a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo; e) En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo, y f) En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las Metas del Milenio se conciben dentro del marco general del bienestar social, como función del Estado, que se reconoce como el procurar a los habitantes del territorio de un país la protección necesaria a través de medios económicos, sanitarios, alimentarios, educativos, ambientales y demás, que les permitan desarrollar de una vida digna, segura y sana, tanto para quienes trabajan como para los que por diversas razones no trabajan (niños, ancianos, discapacitados, etcétera).

La consecución del bienestar social se basa en la igualdad material o real (igualdad ante la vida) y no en la igualdad formal (igualdad ante la ley). Por tanto, se afirman los denominados derechos sociales (derechos programáticos), así como la realización de principios de justicia social.

El bienestar social se sustenta y materializa a través del denominado intervencionismo estatal, que busca asegurar una mayor comodidad y tranquilidad, mediante la organización, el control y la garantía de una serie de actividades desde el Estado, por ejemplo, la educación, la nutrición y la salud.

No obstante, se anticipa un rezago importante en el cumplimiento de las Metas del Milenio como consecuencia de la crisis económica mundial. Por el contrario, para algunas regiones del mundo se pronostica un aumento de la población en condiciones de vulnerabilidad, desprotección y hambre.

## II. PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

La grave coyuntura económica mundial, además de generar una interesante deliberación en torno al papel que debe jugar el Estado en la economía, también ha replanteado el viejo debate entre quienes defienden el mercado y los que favorecen la intervención del Estado en áreas estratégicas de la economía.

Los defensores del mercado creen en el proceso económico espontáneo, que asigna eficientemente los recursos, en tanto los que propugnan

por el intervencionismo estatal en la economía insisten en la planificación, en la existencia de estructuras y objetivos predefinidos y en un conjunto de relaciones y controles también predeterminados.

Afortunadamente, aunque la polarización entre fundamentalistas ha aflorado nuevamente, también ha habido espacio para la autocrítica y la reflexión, que no buscan la imposición de enfoques dogmáticos, sino el diálogo, la cooperación, la renovación y la generación de nuevos paradigmas y modelos.

A pesar del desbarajuste económico que estamos viviendo, así como del relajamiento en cuestión de regulación y supervisión de los mercados financieros y bursátiles, pareciera que la economía de mercado seguirá siendo la alternativa económica más aceptable para la humanidad, por supuesto complementada por una regulación adecuada y por mecanismos de supervisión eficientes y eficaces.

Lógicamente, la redefinición de las reglas del juego es uno de los temas medulares sobre los que ya está abierto el debate, debido, en gran medida, a los presuntos efectos negativos de la desregulación y la autorregulación. Empero, también se plantea como problema la ausencia de regulación, la inobservancia de la regulación vigente o la simple disimulación (disfrazar u ocultar algo para que parezca distinto de lo que es) en cuestión de protección a la competencia, extremo que ha dado lugar al funcionamiento de empresas que absorben la producción y la oferta de bienes y servicios en áreas estratégicas de la economía, así como la existencia de monopolios y oligopolios.

Además de las reglas del juego, la cuestión fiscal también es objeto de discusión. La carga tributaria, el endeudamiento y el gasto público, en el marco de políticas redistributivas y anticíclicas, son temas de gran interés para los administradores públicos. Asimismo, las intervenciones y expropiaciones de empresas o ramas productivas, así como el resurgimiento de las empresas de capital mixto o intensivas en mano de obra, se están presentando como alternativas en el contexto de una crisis prolongada.

El proteccionismo, como política económica que dificulta la entrada en un país de productos extranjeros que hacen competencia con los nacionales, también es una tentación para afrontar la contracción económica. Los impuestos a la importación (aranceles) y las barreras invisibles (no arancelarias) son los mecanismos tradicionales para restringir y limitar el ingreso a un país de mercancías extranjeras.

La idea detrás de la adopción de una política proteccionista es que los consumidores, por razones de precio o de falta de productos extranjeros alternativos en el mercado doméstico, forzosamente adquieran los bienes producidos por empresas nacionales, lo que, en teoría, garantiza la supervivencia de las mismas, así como de los puestos de trabajo que ellas proveen.

Sin embargo, en el mundo globalizado actual ha perdido legitimidad y fuerza el “comprar nacional”, porque en muchos casos, aunque la propietaria de la marca sea una empresa nacional, el producto a la venta ha sido desarrollado y fabricado por trabajadores intelectuales y manuales de otros países. Por otro lado, si bien las barreras arancelarias y no arancelarias pueden aliviar temporalmente a los productores nacionales y conservar empleos, inexorablemente provocan que en el mediano y largo plazo dichos productores se vuelvan menos competitivos en el mercado mundial, lo que reviste una grave amenaza para su permanencia.

También la política monetaria, cambiaria y crediticia, cuya determinación está a cargo de la banca central, es objeto de debate. La iliquidez actual en el sistema financiero está alentando tasas de interés bajas, con el fin de alimentar el circulante y alentar el crédito. Sin embargo, las tasas de interés reducidas provocan el deslizamiento del tipo de cambio, que, en algunos países, está siendo contrarrestado mediante la utilización de las reservas monetarias internacionales.

### III. REGLAS DEL JUEGO

La seguridad jurídica se concibe como la cualidad del ordenamiento legal, que implica la certeza de sus normas y, consecuentemente, la previsibilidad de su aplicación.

La seguridad jurídica es esencial y determinante para un desempeño económico funcional, competitivo y eficaz, así como para atraer y generar inversiones productivas y el aprovechamiento del intercambio de bienes y servicios, y debe manifestarse por medio de:

#### 1. *Protección a la economía de mercado*

La protección de la economía de mercado es un deber primordial del Estado e implica necesariamente que se provea un marco jurídico institu-

cional sólido, incluyente y eficaz, que garantice, mediante leyes universales y coercibles, la seguridad de las personas (vida humana e integridad física), la seguridad de los bienes (propiedad) y la seguridad de los contratos (cumplimiento de los compromisos).

En los países de la región, la seguridad de la personas (seguridad pública y ciudadana) no ha sido una política pública viable, posible ni sostenible, y, por ende, los estados son vacilantes, erráticos y débiles frente al crimen y la impunidad. No extraña, entonces, que la ciudadanía viva, más bien sobreviva, bajo condiciones de un altísimo riesgo personal.

Por otro lado, los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos siguen sin estar plenamente reconocidos y protegidos. En materia de propiedad, el despojo, la usurpación y la ausencia de titulación y validación son males no superados. En cuestión de cumplimiento de los contratos, el sistema de justicia sigue siendo extremadamente benévolo y tolerante con los que incumplen sus obligaciones contractuales o actúan sin ajustarse al principio básico de verdad sabida y buena fe guardada.

En ese mismo contexto, la economía informal (actividad económica de los pobres) sigue siendo una porción significativa de la economía nacional, que opera al margen de la ley, debido, en gran medida, al régimen de legalidad excluyente que impera. La informalidad no es sinónimo de evasión tributaria, como tercamente sostienen los burócratas y tecnócratas, sino que se traduce en falta de acceso a la legalidad. En la economía informal no se tiene acceso a la propiedad, al crédito, a los seguros, a los servicios, a la seguridad social ni a la justicia. De suerte que el costo de la ilegalidad es altísimo y, obviamente, tiene una incidencia negativa determinante en la productividad y el crecimiento de los negocios.

La economía de mercado se materializa a través del comercio, de la inversión y del flujo de capitales; sin embargo, tiene su origen en el espíritu emprendedor, que debe ser alentado y protegido por un régimen de legalidad cierto, confiable, estable, justo, previsible y, sobre todo, incluyente y aplicable sin excepciones.

## *2. Protección al consumidor*

Contrario a lo que muchos tecnócratas y burócratas creen, la mejor defensa del consumidor no está en la persecución de infractores de imperativos o prohibiciones legales, sino en la competencia entre los proveedo-

res de bienes y servicios. Cuando existe competencia, los consumidores están en capacidad de elegir y discriminar en términos de precio, calidad, variedad y servicio. Hasta el engaño es fácilmente detectable. Todo depende de la exigencia del cliente. Bajo este supuesto, el consumidor es quien manda en el mercado.

La competencia es propia de la economía de mercado, que se traduce en la asignación de la producción y el consumo de bienes y servicios que se origina del juego entre la oferta y la demanda.

El Estado debe proteger la economía de mercado e impedir las asociaciones que tiendan a restringir la libre competencia o a perjudicar a los consumidores. Asimismo, deben prohibirse los monopolios (generalmente rapaces) y suprimirse los privilegios económicos, así como impedirse el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad.

En fin, la libre competencia, además de que debe gozar de reconocimiento jurídico, debe observarse plenamente. Por ende, el Estado debe garantizarla, preservarla y remover los obstáculos que la limiten o imposibiliten.

Por otro lado, la experiencia dicta que el exceso de regulación en la cuestión propiamente de defensa del consumidor tiende a restringir la competencia, por supuesto en detrimento del mismo consumidor. Los requisitos y los imperativos legales son tan numerosos, complejos y costosos que solamente uno o unos pocos pueden cumplirlos. En dos platos, las normas se convierten en barreras de entrada para oferentes más eficientes y competitivos. Lo anterior sin perjuicio de la discrecionalidad en su aplicación, que generalmente degenera en corrupción.

### *3. Tolerancia cero para la corrupción*

La corrupción es el soborno de un funcionario o empleado público, es decir el intercambio ilícito e inmoral de un beneficio, favor, ventaja o privilegio por una dádiva, promesa, recompensa o retribución en el sector público. Se consideran modalidades de la corrupción, además del soborno o cohecho, el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito, el fraude, el lavado de activos, la recomendación, el acceso a información privilegiada y el testaferrato, entre otros.



La corrupción echa a perder, deprava, daña y pudre lo que toca, toma de lo general para beneficiar a lo particular, promueve el desperdicio y el derroche, genera ineficiencia en la asignación de recursos y mina la gobernabilidad y la confianza ciudadana. Sin embargo, el efecto negativo más devastador de la corrupción es que prospera y se multiplica clandestinamente, al margen de las leyes y en abierto irrespeto a la ética pública, lo que socava inexorablemente las instituciones democráticas e inhibe la realización del bien común.

En el sector público, los esfuerzos anticorrupción han resultado inútiles o insuficientes, al punto que las prácticas perversas y viciosas se siguen repitiendo y la falta de castigo ondea por doquier. Asimismo, las formas de corrupción se han ido sofisticando, por lo que cada vez los métodos y mecanismos corruptores son menos detectables por los controles tradicionales.

La discrecionalidad y la ausencia de controles abonan el terreno para la corrupción. Ésta también florece en estructuras estatales paralelas (sistema paralelo de gasto público), sobre todo en aquéllas en donde no son exigibles la transparencia, la rendición de cuentas ni la sujeción a la ley.

La complacencia con la corrupción es realmente patética. Tanto es así que, además de que los castigos teóricos son benignos o fácilmente eludibles, no existe la voluntad política necesaria para impulsar un proyecto de tolerancia cero para la corrupción, que comprenda la modernización del sistema de control estatal, la auditoría social, el libre acceso a la información, la publicidad de todos los actos de la administración pública, la rendición de cuentas, la exigencia de calidad del gasto público y la efectiva imposición de sanciones adecuadas, pertinentes y ciertas.

#### *4. Formalización de la economía informal*

La formalización de la economía informal no se reduce, como ya indiqué, a combatir la evasión tributaria, a base de endurecer los castigos y encarcelar a los defraudadores del fisco.

La economía informal, que hay que diferenciarla de la economía brutal (alimentada por la delincuencia organizada), prospera en países como el nuestro, debido a un problema sistémico. El sistema es excluyente y no otorga carta de naturaleza a los informales. Les niega la titulación de sus propiedades y negocios, les niega el acceso al crédito y a los seguros contra pérdidas, les niega que puedan constituirse como empresas de res-

pensabilidad limitada, no los protege legalmente y, por ende, no les garantiza el acceso a una justicia imparcial.

Los empresarios informales, que como los formales ponen su capital en riesgo, operan bajo constantes amenazas. Son víctimas de una inseguridad completa. Son vulnerables a la extorsión, al soborno, a la expropiación y a la agresión en general. Su vida y su integridad física están en constante peligro. Sobreviven siempre temerosos de ser aplastados por el sistema.

Sus márgenes de ganancia están condicionados a la minimización de sus costos. Manejan productos que muchas veces provienen del contrabando, de la piratería, de la fabricación clandestina y de demás ilícitos, que la misma ausencia de legalidad alienta y estimula.

La formalización es, además de costosa, inaccesible e insufrible. El centralismo y la burocratización son verdaderos azotes. Para hacer los trámites requeridos hay que transportarse de lugares lejanos. Asimismo, abundan los requisitos, el expedienteo, las colas, las demoras y, por supuesto, la corrupción.

En mi opinión, la economía informal no debe ser vista como un mal, sino como un potencial de capitalismo popular. No debe ser combatida, sino incorporada a base de garantizar a los informarles oportunidades, incentivos y protección legal.

### *5. Supresión de privilegios*

El Estado, mediante el otorgamiento de prerrogativas, prebendas, ventajas, recomendaciones y favores en general, distorsiona la economía de mercado, ya que, además de obstaculizar y restringir la libre competencia, genera incentivos perversos, que, lógicamente, desembocan en disfunciones e ineficiencias económicas, así como en una limitada capacidad competitiva. Además, la concesión de privilegios automáticamente redundan en una discriminación flagrante para quienes no tienen acceso a los mismos, lo cual lesiona el derecho a la igualdad.

Por otro lado, la posibilidad de conceder privilegios discrecionalmente a cambio de un beneficio económico se traduce en rentismo (en inglés *rent seeking behavior*), que es la conducta orientada hacia la búsqueda de privilegios, a través de asociaciones ilícitas con funcionarios públicos que tienen la potestad de contratar proveedores o empleados, otorgar

concesiones, licencias, autorizaciones o créditos, intervenir en privatizaciones, decidir asignaciones presupuestarias, comprar, vender o arrendar bienes inmuebles, etcétera. El rentismo es la expresión de la corrupción que permanece sin castigo debido a la incapacidad de investigación y juzgamiento de los crímenes. Se conoce también como *cleptocracia* (del griego: *clepto* = quitar y *cracia* = fuerza), o sea el aprovechamiento ilícito e impune del ejercicio de un cargo público.

Sin duda, la supresión de los privilegios y la efectiva persecución penal del rentismo (cleptocracia) son imperativos en función de que no sigan provocando distorsiones económicas y erosionando la capacidad emprendedora y competitiva del país.

#### IV. POLÍTICA FISCAL

##### 1. *Eficacia fiscal*

Durante las últimas dos décadas y media, las poblaciones de los países de la región han venido escuchando solamente dos propuestas para superar las recurrentes crisis de las finanzas públicas. Por un lado, subir impuestos e incrementar el gasto público, y, por otro lado, reducir impuestos y recortar el gasto.

Estas dos fórmulas giran en torno a cuánto gobierno se quiere y no a qué clase de sector público se tiene o se desea, que sería un enfoque cualitativo y no cuantitativo. De ahí que todo se circunscriba a cuánto gastar y no a cómo o por qué gastar. De hecho, los presupuestos estatales siempre se elaboran con base en criterios cuantitativos y no cualitativos, toda vez que lo que importa es cuanto dinero se asigna a cada programa o renglón y no la optimización del gasto. Además, el principal incentivo que tiene la burocracia es gastarlo todo y más, sin reparar mucho en la calidad.

La opción cuantitativa que ha prevalecido es la de aumentar los impuestos y el gasto público, por lo que constantemente se decretan nuevos tributos y se contrata más deuda pública (externa e interna), y las erogaciones se incrementan.

En todo caso, la gran mayoría de la gente está consciente de que se necesita educación, salud, seguridad, justicia e infraestructura física de calidad. No obstante, si bien se desea satisfacer dichas necesidades co-

lectivas, con suficiencia y prontitud, también la población tiene derecho a saber si, mediante el uso eficaz y eficiente de recursos, las mismas pueden satisfacerse de mejor manera sin que forzosamente los contribuyentes tengan que tributar más.

El uso eficaz y eficiente de recursos no significa eliminar programas públicos o sociales importantes, sino cambiar los incentivos, desburocratizar, descentralizar, racionalizar, transparentar, controlar la calidad y que la rentabilidad de la inversión social sea mensurable.

En fin, el desafío fiscal no está sólo en aumentar o disminuir los impuestos, o en aumentar o reducir el gasto público, como ha sido tradición, sino en lograr una mejor gestión pública, que asegure más beneficio al menor costo posible.

## *2. Orientación del gasto público*

Además de la eficacia fiscal, siempre ha sido motivo de honda preocupación el tema de la orientación del gasto público. Considerando el cumplimiento de las Metas del Milenio, así como el apuntalamiento estratégico de la economía, el gasto público debería concentrarse en las siguientes áreas estratégicas:

### *A. Fortalecimiento del Estado de derecho*

Solamente una democracia institucional que provea un Estado de derecho sólido, confiable y fuerte es capaz de brindar certeza a los negocios y, por consiguiente, un clima favorable a los mismos. Una democracia institucional que garantice la libertad de contratación, la igualdad ante la ley y una justicia conmutativa pronta y cumplida, en un marco de respeto, pluralismo, participación, diversidad e inclusión.

Un Estado de derecho, además de leyes generales, claras y abstractas, necesita de un sistema de justicia accesible, eficiente, rápido y eficaz. En tanto se mantengan reglas del juego perversas e inadecuadas, así como un sistema de justicia débil, vulnerable y deficiente el ambiente no será propicio a los negocios.

### *B. Infraestructura competitiva*

Es imperativo construir la infraestructura física estratégica que apuntale la competitividad: comunicaciones, vías de acceso, plantas tecnológicas e industriales, centros de investigación y desarrollo tecnológico, etcétera.

La inversión en infraestructura competitiva, además de que fortalece la plataforma competitiva del país, contrarresta los efectos negativos del ciclo recesivo, toda vez que genera empleo y estimula el consumo y la actividad económica en general.

### *C. Educación*

Para ninguno es un secreto que los países de la región sufren un enorme rezago educativo debido fundamentalmente a una baja escolaridad promedio, a una calidad que deja mucho que desear y a una absoluta falta de pertinencia educativa.

La baja escolaridad promedio es producto de las reducidas tasas de matrícula, de que muy pocos terminan la primaria y los que lo logran les toma demasiado tiempo, y de que la cobertura educativa es extremadamente insuficiente.

Por otro lado, los sistemas educativos no se ajustan a los estándares de calidad exigidos por un mundo competitivo como el actual. Ese poco valor educativo es consecuencia de la mínima inversión en capacitación y actualización del magisterio, de la obsolescencia de la tecnología educativa y de la mera respuesta cuantitativa a la creciente demanda educativa (más escuelas, más maestros y más reproducción de lo mismo).

A su vez, la falta de pertinencia educativa se debe principalmente al desfase entre la oferta educativa y las necesidades sociales y económicas de nuestro país. Los sistemas educativos no están proveyendo la mano de obra calificada que está requiriendo el mercado laboral. En otras palabras, la gente egresa de los centros educativos sin una capacitación adecuada para cubrir las vacantes en la empresa privada y en el sector público.

A nivel universitario, se observa con gran pesar que se están graduando profesionales y técnicos que no encuentran puestos de trabajo que requieran sus conocimientos y que, asimismo, satisfagan sus aspiraciones y pretensiones, con toda la frustración y amargura que eso supone. Son los que se denominan “desempleados o subempleados con título”. También

se observa que muchos egresados universitarios no consiguen emplearse debido a su deficiente formación académica y profesional. En este caso aunque hay pertinencia educativa, la calidad es la que falla.

Sin duda, ésta es una factura costosísima que están pagando no sólo los irresponsables artífices del denominado “populismo académico” y los imprudentes partidarios de la profesionalización masiva sin calidad, sino las poblaciones que pasivamente aceptaron tamaño despropósito.

De suerte que los países están viviendo lo peor de dos mundos; por un lado, existen altos índices de desempleo y subempleo y, por el otro, hay muchas empresas privadas y entidades públicas que no encuentran personal idóneo para ocupar las plazas vacantes.

En tanto no se supere este desajuste entre oferta educativa y demanda laboral, difícilmente las economías podrán ser competitivas y crecer a los niveles requeridos para sacar a las poblaciones de la pobreza y del atraso.

En conclusión, el esfuerzo educativo no sólo debe aumentarse substancialmente, sino que también debe proveer los estímulos, la calidad y la pertinencia necesaria, para que sea reconocido como un verdadero motor del desarrollo económico y del progreso social.

#### *D. Inversión social*

El asistencialismo público es la acción o conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones estatales con la finalidad de prestar socorro, favor o ayuda a individuos o grupos de individuos en condiciones de desprotección o de vulnerabilidad, de manera temporal o permanente. Tiene su origen en la caridad pública, que se basa en el principio de la benevolencia, es decir en la compasión y la lástima, y se traduce en la limosna o el auxilio que se presta a los necesitados, a manera de una actitud solidaria con el sufrimiento ajeno.

Quienes critican el asistencialismo afirman que: 1. Convierte a los necesitados en dependientes que carecen de respeto hacia sí mismos. 2. Transforma a los necesitados en parásitos, tan adictos a los subsidios públicos que son incapaces de confiar en sí mismos. 3. Priva a los necesitados de capacidad, autoridad y autonomía para decidir libremente sus propios asuntos. 4. Perpetúa la ciudadanía de segunda clase, la de los necesitados, ya que, en la práctica, les concede un estatus de seres humanos no adultos e indolentes. 5. Generalmente, degenera

en un típico clientelismo, para el cual los individuos son verdaderos clientes, o sea individuos dependientes que están bajo el control y la regencia de quienes los protegen, tutelan, amparan, patrocinan o ayudan. 6. No promueve el surgimiento de comunidades de ciudadanos, es decir de personas libres que asumen la responsabilidad de su propia vida y afronten la vida con confianza en sí mismas.

De suerte que el asistencialismo, regido por el paternalismo y la dominación, humilla a los necesitados, porque les inflinge degradación moral, emocional, personal y social. Asimismo, inhibe al ser humano de asumir su propio destino, ya que lo vincula y subordina al Estado, el cual se convierte en rector de su vida y garante de que sus necesidades serán satisfechas.

Por el contrario, la inversión social, desde el Estado, no humilla a las personas, sino que las respeta, y tampoco lesiona sus derechos fundamentales. Se basa en el principio de que todo derecho conlleva una responsabilidad, y asume que la primera responsabilidad de todo ser humano es velar por su propio bienestar, comenzando por salir de la pobreza. Propugna porque el gasto social del Estado genere una rentabilidad social determinada o determinable, que redunde en un desarrollo humano sostenible. Por tanto, los fines que persigue la inversión social no son los mismos que busca el asistencialismo, ya que éste promueve y alimenta la dependencia y la desconfianza, y, asimismo, recrea el círculo vicioso de la pobreza.

Luego, toda inversión social debe aplicarse en el surgimiento de genuinas comunidades de ciudadanos, en las cuales las personas tengan autonomía personal, crean en sí mismas y en su capacidad de actuar, asuman responsabilidades, así como en cuyo seno se fortalezca permanentemente, la cohesión social, la cooperación inteligente, la voluntad de superación, la autoayuda y la movilidad social.

### *E. Alianza público privada*

El sector público y el privado deben aliarse estratégicamente en función de generar más negocios, más empresas, más empleos y más participación de las comunidades. El desarrollo de pequeñas y medianas empresas, así como de cooperativas, debe ser el objetivo primordial de este esfuerzo. Además de propiciarse la inversión social en programas crediti-

cios y de capacitación, deberían apoyarse y estimularse las inversiones productivas de las denominadas “remesas familiares” (envíos de dinero por parte de inmigrantes que trabajan en los Estados Unidos de América y Europa).

#### *F. Combate contra la delincuencia organizada transnacional*

La lucha contra la delincuencia organizada transnacional, que es el origen de la economía brutal o negra, responsable de significativas distorsiones económicas, no sólo es cuestión de más leyes, sino también de otros dos factores clave: Voluntad política y suficientes recursos. Los dos van de la mano, porque con voluntad política, pero sin recursos no hay efectividad, y, viceversa, con recursos, pero sin voluntad política no existe decisión ni determinación. Asimismo, más leyes sin voluntad política y sin recursos hacen imposible el combate contra este flagelo.

Sin duda, la cooperación internacional en esta lucha desigual reviste singular importancia, así como los convenios que permitan la confiscación de los patrimonios de los mafiosos, que se encuentran a buen resguardo en el ámbito de la economía lícita.

#### V. POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA

La política monetaria es aquélla que maneja la masa monetaria como variable de control para asegurar y mantener la estabilidad de los precios. Los dos instrumentos principales de política monetaria son: el tipo de interés y las operaciones de mercado abierto.

En esta particular coyuntura económica la política monetaria está siendo expansiva, es decir alimentadora del circulante. Sin embargo, el exceso de circulante podría en un momento dado detonar una espiral inflacionaria, por lo que la prudencia es fundamental.

Por su parte, la política cambiaria es aquélla que monitorea el comportamiento de la tasa de cambio, es decir la conversión de la moneda local a otras divisas internacionales. Es recomendable un tipo de cambio de equilibrio, lo más apegado a la realidad y, por supuesto, el uso prudente de las reservas monetarias internacionales.



## VI. CONCLUSIONES

A la luz de los planteamientos anteriores, se colige lo siguiente:

- A. El papel del Estado en la economía es fundamental en materia de definición de las reglas del juego, que debe abarcar cuestiones fundamentales como la protección a la economía de mercado, la protección al consumidor, la tolerancia cero a la corrupción, la formalización de la economía informal y la supresión de privilegios.
- B. Asimismo, el Estado debe comprometerse con la eficacia fiscal y con una orientación del gasto público hacia áreas esenciales como el fortalecimiento del Estado de derecho, la infraestructura estratégica, la educación, la alianza pública privada, la inversión social y el combate contra la delincuencia organizada transnacional.
- C. Además, el Estado, a través de la banca central, debe determinar una política monetaria, cambiaria y crediticia adecuada a la coyuntura económica que se está viviendo.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- FUENTES, Carlos, *Por un progreso incluyente*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 1997.
- GALBRAITH, James K., *The Predator State*, Nueva York, Free Press, 2008.
- GARCÍA HAMILTON, José Ignacio, *El autoritarismo y la improductividad*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998.
- , *Por qué crecen los países*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2006.
- KLISBERG, Bernardo, *Hacia una economía con rostro humano*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MARGALIT, Avishai, *La sociedad decente*, México, Paidós, 1997.
- OBAMA VINTAGE, Barack, *La audacia de la esperanza*, Nueva York.
- SALINAS DE GORTARI, Carlos, *La década perdida 1995-2006. Neoliberalismo y populismo en México*, México, Debate, 2008.
- TED GAEBLER, David Osborne, *La reinención del gobierno*, México, Paidós Estado y Sociedad, 1994.